

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Artística Armando Dufey Blanc

Temuco, Región de La Araucanía
Propuesta institucional 2026–2029

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Formación artística y cultural · Excelencia académica y aprendizaje integral · Convivencia inclusiva y bienestar · Participación democrática y compromiso comunitario medioambiental

Índice general

- Presentación
- I. Contexto: introducción, información institucional, reseña histórica y entorno
- II. Ideario: sellos, visión, misión, principios, valores y competencias
- III. Perfiles de los integrantes de la comunidad educativa
- IV. Orientaciones estratégicas para la gestión institucional
- V. Evaluación: seguimiento, proyecciones y actualización
- Anexo: matriz de coherencia institucional

Nota de uso

Este documento constituye una redacción integral y coherente con la estructura mínima sugerida por el Ministerio de Educación. Los antecedentes cuantitativos, administrativos e históricos que no se encuentran acreditados en las fuentes revisadas se presentan como campos de validación. Su incorporación definitiva deberá realizarse antes de la aprobación formal, sin alterar el ideario construido participativamente.

Presentación

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Artística Armando Dufey Blanc expresa el horizonte formativo compartido por su comunidad. Orienta las decisiones pedagógicas, artísticas, organizacionales y de convivencia, y entrega sentido a los instrumentos de gestión que permiten materializar sus propósitos. Su centro es el desarrollo integral de cada estudiante mediante la articulación de la educación artística, la formación científico-humanista, el bienestar socioemocional, la inclusión y la participación democrática.

La presente propuesta surge del proceso de revisión y actualización desarrollado durante el año 2026, en el que participaron estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados mediante encuestas y jornadas de reflexión. La triangulación de estas voces permitió reconocer consensos, diferencias y desafíos. Entre los acuerdos más consistentes se encuentran la centralidad del sello artístico, la necesidad de equilibrar las distintas disciplinas, la búsqueda de excelencia académica, el fortalecimiento del buen trato, una participación con incidencia y una mayor vinculación territorial.

El PEI se organiza conforme a las orientaciones ministeriales en tres componentes: contexto, ideario y evaluación. Además, incorpora orientaciones estratégicas para facilitar su articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo, el Reglamento Interno, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Inclusión, el Plan de Desarrollo Profesional Docente y los demás instrumentos de gestión institucional.

Metodología de elaboración

La actualización se desarrolló con un enfoque participativo y de triangulación. Se contrastaron las respuestas de encuestas, los registros de las jornadas y las formulaciones institucionales vigentes. El análisis se organizó en categorías asociadas a identidad, formación artística, aprendizaje académico, inclusión, convivencia, participación, territorio, recursos y trayectoria educativa. Los patrones compartidos dieron origen al ideario; los énfasis propios de cada estamento se tradujeron en perfiles y responsabilidades diferenciadas.

Vigencia y revisión

Se propone una vigencia de cuatro años, 2026–2029, articulada con el ciclo estratégico del PME. El seguimiento será anual; la evaluación intermedia se realizará al término del segundo año y la evaluación integral al finalizar el ciclo. Las modificaciones sustantivas deberán considerar participación representativa, pronunciamiento del Consejo Escolar y validación del sostenedor, según corresponda.

I. Contexto

1. Introducción al contexto institucional

La Escuela Artística Armando Dufey Blanc es una institución de educación pública municipal ubicada en la comuna de Temuco, región de la Araucanía. Su propuesta formativa atiende trayectorias educativas desde los niveles iniciales hasta la enseñanza media y se distingue por integrar el currículum nacional con experiencias sistemáticas de formación artística. Esta identidad convierte al arte en lenguaje de aprendizaje, creación, sensibilidad, comunicación y participación cultural.

La comunidad reconoce como desafío avanzar hacia una comprensión amplia de la educación artística, otorgando oportunidades progresivas y visibilidad a las artes musicales, visuales, escénicas, corporales y audiovisuales. Esta aspiración no supone separar el arte del currículum, sino favorecer una relación interdisciplinaria con los aprendizajes científico-humanistas, ciudadanos, tecnológicos y socioemocionales.

2. Información institucional

Antecedente	Descripción
Nombre	Escuela Artística Armando Dufey Blanc
Dependencia	Educación pública municipal; sostenedor: Municipalidad de Temuco, a través de su Departamento de Educación. Rut Sostenedor: 8382303-8
Ubicación	Av. Olimpia N.º 01355, Temuco, Región de La Araucanía.
Niveles	Educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media científico-humanista.
Régimen	- Decreto N° 804 del 27 junio del 2001 - Rol base de datos. RBD: 20.025 – 5 - N° Decreto Reconocimiento N° 365 del 01 de marzo de 1998
Propuesta distintiva	Formación artística y cultural articulada con el currículum científico-humanista.
Programas y apoyos	Programa de Integración Escolar y equipos de apoyo, de acuerdo con dotación y normativa vigente.
Vigencia propuesta	2026–2029, con seguimiento anual.

Antes de su aprobación, el establecimiento deberá completar o actualizar RBD, resolución de reconocimiento oficial, matrícula, número de cursos, índices de asistencia y retención, dotación, resultados de aprendizaje y desarrollo personal y social, programas vigentes, infraestructura y redes. Estos antecedentes deben provenir de registros institucionales oficiales y utilizarse para definir las metas del PME.

3. Reseña histórica

La trayectoria de la Escuela Artística Armando Dufey Blanc se ha construido en torno al aporte de la educación pública al desarrollo artístico y cultural de niñas, niños y jóvenes de Temuco. A lo largo de su historia, las experiencias de formación, creación y presentación artística han fortalecido el reconocimiento de la institución y el sentido de pertenencia de generaciones de estudiantes, familias y funcionarios.

La actualización del PEI busca proyectar ese legado hacia una educación artística más integral, inclusiva e interdisciplinaria. La comunidad releva la importancia de recuperar y fortalecer hitos de encuentro y difusión y de asegurar una trayectoria coherente desde la educación parvularia hasta la enseñanza media. La versión definitiva deberá incorporar fecha de fundación, hitos verificables, reconocimientos, cambios de dependencia o denominación y aportes de personas destacadas, respaldados por archivos institucionales.

4. Entorno

La escuela se sitúa en Temuco, capital regional y territorio caracterizado por diversidad social, cultural y geográfica. Su entorno ofrece oportunidades de vinculación con espacios culturales, universidades, instituciones artísticas, organizaciones comunitarias y redes públicas. Asimismo, plantea el desafío de reconocer la interculturalidad de La Araucanía, promover el diálogo respetuoso y desarrollar una ciudadanía comprometida con los derechos humanos, la diversidad y el patrimonio.

La realidad de las familias y estudiantes demanda una gestión capaz de potenciar la participación y el aprendizaje, resguardar trayectorias y generar condiciones de bienestar. Por ello, la vinculación con el territorio debe ser permanente y recíproca: la escuela abre sus procesos creativos a la comunidad y, al mismo tiempo, integra experiencias, saberes, patrimonios y oportunidades externas a su propuesta curricular.

II. Ideario institucional

El ideario expresa quiénes somos, qué educación ofrecemos y qué estudiante aspiramos a formar. Sus componentes se construyen de manera articulada: los sellos definen la singularidad; la visión establece el horizonte; la misión declara la razón de ser; los principios orientan la acción; y los valores entregan pautas comunes para la convivencia, el aprendizaje y la gestión.

1. Sellos educativos

1. Formación artística y cultural integral

La escuela desarrolla de manera progresiva la creatividad, sensibilidad, expresión, apreciación y pensamiento artístico. Promueve experiencias en artes musicales, visuales, escénicas, corporales y audiovisuales, procurando equilibrio, interdisciplinariedad, acceso equitativo a recursos y oportunidades de creación y difusión.

2. Excelencia académica y aprendizaje integral

La excelencia se comprende como el desarrollo armónico de aprendizajes académico-curriculares, artísticos, ciudadanos, tecnológicos y socioemocionales. Se sostienen altas expectativas, apoyos pertinentes y una trayectoria articulada desde la educación parvularia hasta el egreso de la enseñanza media, preparando a cada estudiante para construir su proyecto de vida.

3. Convivencia inclusiva y bienestar

La escuela promueve el buen trato, la prevención, el cuidado mutuo, la accesibilidad, la educación socioemocional y la resolución dialogada y formativa de los conflictos. reconociendo la diversidad como oportunidad para la participación y aprendizaje de todas las personas.

4. Participación democrática y compromiso comunitario medioambiental

La comunidad ejerce una participación informada, representativa y con incidencia. La escuela fortalece la corresponsabilidad, la formación ciudadana, el liderazgo estudiantil, el trabajo colaborativo y la vinculación permanente con el territorio y el medio ambiente, proyectándose como referente artístico y cultural comunal y regional.

2. Visión

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una comunidad educativa artística, inclusiva, participativa y de excelencia, reconocida como referente comunal y regional por integrar la formación artística y cultural con los aprendizajes científico-humanistas, ciudadanos, tecnológicos y socioemocionales, formando personas creativas, sensibles, autónomas y comprometidas con una sociedad respetuosa de la diversidad y el medio ambiente.

3. Misión

MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar una educación pública integral, inclusiva y de calidad, articulando la formación artística con el currículum científico-humanista, el desarrollo socioemocional, la participación democrática y la vinculación territorial, mediante prácticas pedagógicas innovadoras, relaciones basadas en el buen trato y el compromiso corresponsable de toda la comunidad educativa.

4. Definiciones y sentidos institucionales

El arte como núcleo y medio formativo

El arte constituye un campo de conocimiento y, a la vez, una vía para investigar, crear, comunicar, interpretar el mundo y construir identidad. Debe estar presente en la trayectoria, en la cultura institucional y en experiencias interdisciplinarias.

Formación integral con altas expectativas

Todo estudiante puede aprender, desarrollar talentos y progresar. La exigencia académica y artística se acompaña de apoyos, retroalimentación y oportunidades diversas, evitando contraponer bienestar y excelencia.

Inclusión como transformación de las prácticas

La inclusión exige identificar y remover barreras, diversificar la enseñanza, garantizar accesibilidad, valorar la neurodiversidad y prevenir toda discriminación arbitraria. No se limita a programas específicos: compromete a toda la institución.

Convivencia como aprendizaje

Las relaciones cotidianas son parte del currículum formativo. El diálogo, el cuidado, la participación y la reparación del daño orientan la prevención y el abordaje de conflictos, con resguardo de derechos y responsabilidades.

Participación con incidencia

La participación supone acceso a la información, espacios seguros para expresar opiniones, escucha efectiva, responsabilidad de acuerdo a los roles y funciones con los cuales nos integramos a la comunidad educativa. Se promueve el protagonismo estudiantil y la representación de todos los estamentos de acuerdo a las normativas vigentes.

Territorio, patrimonio e interculturalidad

La escuela se vincula de manera recíproca con su entorno comunal y regional, reconociendo su diversidad cultural, aportando a la vida artística mediante alianzas, muestras, proyectos y aprendizajes situados.

Mejoramiento basado en evidencia

Las decisiones se sostienen en antecedentes cualitativos y cuantitativos, evaluación formativa, reflexión profesional y participación. El PEI orienta el PME, el presupuesto y los planes institucionales.

5. Principios y enfoques educativos

- Enfoque de derechos: reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y resguarda su interés superior, participación y desarrollo integral.
- Educación pública, inclusiva y equitativa: garantiza oportunidades de acceso, aprendizaje, expresión y participación, removiendo barreras y evitando toda discriminación arbitraria.
- Enfoque artístico-humanista: articula sensibilidad, creatividad, pensamiento crítico, conocimiento académico, identidad cultural y compromiso social.
- Aprendizaje activo, interdisciplinario y situado: favorece proyectos, creación, investigación, resolución de problemas y vínculos entre disciplinas y territorio.
- Evaluación para el aprendizaje: utiliza criterios conocidos, evidencias diversas, retroalimentación oportuna y decisiones pedagógicas orientadas al progreso.
- Desarrollo socioemocional y convivencia formativa: incorpora autocuidado, empatía, autorregulación, diálogo y colaboración como aprendizajes institucionales.
- Participación democrática y corresponsabilidad: distribuye oportunidades de liderazgo, consulta, deliberación y rendición de cuentas.
- Perspectiva intercultural y valoración del patrimonio: reconoce la diversidad cultural de La Araucanía y promueve encuentros respetuosos entre saberes, expresiones e identidades.

6. Valores institucionales

La comunidad prioriza cinco valores que atraviesan la formación estudiantil, las relaciones, el liderazgo y la gestión. No se presentan como conceptos aislados, sino como disposiciones que deben enseñarse, modelarse, reconocerse y evaluarse mediante conductas observables.

Valor	Definición institucional	Expresiones observables
Respeto	Reconocimiento de la dignidad humana, derechos, identidades, ideas, talentos, normas y espacios compartidos.	Escucha sin descalificar; usa trato digno; cuida obras, recursos y espacios; cumple acuerdos de convivencia; valora expresiones culturales y artísticas diversas.
Responsabilidad	Compromiso consciente con el aprendizaje, las tareas, las decisiones y sus consecuencias.	Asiste y participa; cumple compromisos y plazos; persevera ante dificultades; usa recursos con cuidado; repara efectos de sus acciones.
Empatía	Capacidad de comprender perspectivas y emociones de otras personas y actuar con sensibilidad y cuidado.	Acoge diferencias; ofrece apoyo; considera necesidades y barreras; comunica con sensibilidad; contribuye a soluciones reparadoras.
Creatividad	Disposición para imaginar, explorar, producir y comunicar respuestas originales en las artes, el aprendizaje y la vida común.	Experimenta; formula preguntas; integra saberes; propone alternativas; aprende del error; desarrolla y comparte producciones propias.
Colaboración	Construcción conjunta de metas mediante participación, corresponsabilidad, diálogo y valoración de los aportes.	Comparte información y recursos; asume roles; cumple acuerdos; solicita y ofrece ayuda; toma decisiones colectivas; reconoce contribuciones.

7. Competencias específicas

- Competencia artística y cultural: crear, interpretar, apreciar, contextualizar y comunicar producciones artísticas utilizando diversos lenguajes.
- Pensamiento crítico y creativo: analizar información, formular preguntas, establecer relaciones, argumentar y generar soluciones originales.
- Comunicación multimodal: expresar ideas, emociones y conocimientos de manera oral, escrita, corporal, visual, musical y digital.
- Autonomía y aprendizaje permanente: fijar metas, organizar procesos, utilizar retroalimentación, perseverar y tomar decisiones sobre el propio proyecto de vida.
- Convivencia y ciudadanía democrática: dialogar, participar, resolver conflictos, ejercer derechos, asumir responsabilidades y valorar la diversidad.
- Competencia socioemocional: reconocer y regular emociones, pedir ayuda, cuidar de sí y de otros y construir vínculos protectores.
- Trabajo colaborativo: coordinar acciones, distribuir responsabilidades, integrar perspectivas y producir resultados colectivos.
- Ciudadanía digital responsable: utilizar tecnologías de manera crítica, creativa, segura, ética y respetuosa.

III. Perfiles de la comunidad educativa

Los perfiles describen capacidades, disposiciones y responsabilidades necesarias para concretar el ideario. No constituyen mecanismos de exclusión, sino referentes para la formación, el acompañamiento, el desarrollo profesional y la evaluación institucional.

1. Perfil de las y los estudiantes

- Desarrollan progresivamente sensibilidad, creatividad y competencias para crear, interpretar y apreciar expresiones artísticas diversas.
- Se comprometen con sus aprendizajes académico-curriculares y artísticos, estableciendo metas y utilizando la retroalimentación para mejorar.
- Actúan con respeto, responsabilidad, empatía, creatividad y colaboración en los distintos espacios de la vida escolar.
- Expresan sus ideas y emociones mediante diversos lenguajes, con autonomía, pensamiento crítico y cuidado de sí y de otras personas.
- Participan en decisiones, organizaciones y proyectos, ejerciendo una ciudadanía democrática, inclusiva y vinculada con su territorio.
- Reconocen la diversidad cultural, social, de género, de capacidades y trayectorias, rechazando la discriminación y contribuyendo al buen trato.
- Utilizan tecnologías de forma crítica, creativa, segura y ética.
- Construyen un proyecto de vida que integra sus intereses, talentos, aprendizajes y responsabilidad social.

2. Perfil del equipo directivo

- Lidera una visión estratégica compartida y traduce los sellos en prioridades, recursos, prácticas e indicadores.
- Conduce la articulación entre formación artística, currículum científico-humanista, inclusión, convivencia y participación.
- Promueve altas expectativas, evaluación institucional basada en evidencia y rendición de cuentas comprensible para la comunidad.
- Desarrolla capacidades profesionales y favorece liderazgo distribuido a través de instancias de reflexión y aprendizaje profesional que apunten a la mejora continua .
- Garantiza participación representativa y con incidencia del Consejo Escolar y de las organizaciones estamentales.
- Gestiona recursos e infraestructura con criterios de seguridad, accesibilidad, equidad y equilibrio entre disciplinas artísticas y humanista científicas .
- Modela los cinco valores institucionales y resguarda el bienestar y los derechos de todos los integrantes.
- Fortalece alianzas culturales, académicas y comunitarias que amplían las oportunidades de aprendizaje.

3. Perfil de las y los docentes

- Diseñan experiencias exigentes, pertinentes, inclusivas y diversificadas, basadas en el perfil de sus estudiantes.
- Integran, lenguajes artísticos, pensamiento científico-humanista, ciudadanía y tecnología.
- Evalúan para el aprendizaje, comunican criterios y entregan retroalimentación oportuna y accionable.
- Sostienen altas expectativas y proveen apoyos para que todos puedan participar, aprender y progresar.
- Trabajan colaborativamente, analizan evidencias y participan en el desarrollo profesional continuo.
- Construyen ambientes seguros, creativos y respetuosos, enseñando y modelando los valores institucionales.
- Favorecen el protagonismo, la autonomía, la voz y la creación de las y los estudiantes.
- Se comunican de manera oportuna y respetuosa con las familias y equipos de apoyo.
- Se comprometen como facilitadores de los procesos de aprendizaje en las áreas académicas socioafectivas y formativas a través de procesos de evaluación atinentes a la función docente.
- Mantienen relaciones de buen trato, confidencialidad, respeto y acogida con integrantes de la comunidad educativa, especialmente ante necesidades de apoyo

4. Perfil de las y los asistentes de la educación

- Comprenden su labor como parte del proceso educativo y contribuyen al cuidado, acompañamiento y bienestar integral.
- Mantienen relaciones de buen trato, confidencialidad, respeto y acogida con integrantes de la comunidad educativa, especialmente ante necesidades de apoyo.
- Identifican oportunamente riesgos, barreras y situaciones que requieren derivación o coordinación.
- Participan en la planificación, implementación y evaluación de acciones institucionales relacionadas con sus funciones.
- Favorecen espacios seguros, accesibles, ordenados y adecuados para el aprendizaje y la actividad artística.
- Promueven la convivencia inclusiva mediante intervenciones formativas, consistentes y respetuosas.
- Trabajan coordinadamente con docentes, directivos, profesionales de apoyo y familias.
- Modelan responsabilidad, empatía y colaboración en el servicio cotidiano.

5. Perfil de madres, padres y apoderados

- Conocen, valoran y apoyan el PEI y sus sellos, reconociendo la formación artística y académica como dimensiones complementarias.
- Acompañan con responsabilidad la asistencia, hábitos, bienestar, autonomía y trayectoria educativa de sus estudiantes.
- Mantienen comunicación respetuosa y oportuna, utilizando los canales y conductos institucionales.
- Participan en espacios formativos, representativos y de toma de decisiones, aportando constructivamente.
- Promueven en el hogar los cinco valores institucionales y el uso seguro y responsable de tecnologías.
- Informan oportunamente necesidades o situaciones que puedan afectar el aprendizaje y colaboran en los apoyos acordados.
- Respetan la diversidad y contribuyen a una comunidad libre de discriminación y violencia.
- Valoran las producciones, procesos y presentaciones artísticas, evitando reducir el acompañamiento únicamente a resultados finales.

6. Perfil de profesionales de apoyo y equipos interdisciplinarios

- Desarrollan intervenciones preventivas, formativas, sistémicas e interdisciplinarias vinculadas con el aprendizaje y la participación.
- Identifican barreras y proponen apoyos universales, focalizados e individualizados, con seguimiento de resultados.
- Trabajan dentro del aula y en otros espacios educativos, evitando respuestas aisladas o centradas exclusivamente en el déficit.
- Acompañan a estudiantes, familias y equipos con enfoque de derechos, confidencialidad y pertinencia cultural.
- Fortalecen capacidades de docentes y asistentes mediante asesoría, capacitaciones, modelamiento y análisis de casos.
- Articulan redes externas asegurando continuidad de los apoyos para estudiantes y sus familias.
- Contribuyen a la convivencia, el bienestar y la participación, promoviendo autonomía y evitando prácticas estigmatizantes.
- Registran y evalúan sus acciones mediante evidencias pertinentes.
- Asumen con responsabilidad las tareas propias de la función que desempeñan en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes

IV. Evaluación: seguimiento y proyecciones

La evaluación del PEI permitirá determinar el grado de aproximación al ideario y orientar decisiones de mejoramiento. Combinará indicadores cuantitativos y cualitativos, considerará resultados desagregados y dará especial atención a la experiencia de los estudiantes. La evaluación no se limitará al cumplimiento de acciones: analizará cambios en prácticas, condiciones, aprendizajes, bienestar, participación y equidad.

1. Ciclo de seguimiento

Momento	Propósito	Participantes y producto
Seguimiento semestral	Revisar ejecución, alertas, evidencias y ajustes del PME y planes asociados.	Equipos responsables y equipo directivo; reporte ejecutivo de avances y decisiones.
Evaluación anual	Valorar progreso de indicadores, cumplimiento de metas y coherencia entre instrumentos.	Consejo Escolar y estamentos; informe anual y prioridades del período siguiente.
Evaluación intermedia, año 2	Examinar pertinencia de sellos, avance estratégico, brechas y cambios del contexto.	Proceso participativo; informe de evaluación intermedia y ajustes no sustantivos.
Evaluación final, año 4	Determinar logros, aprendizajes y desafíos del ciclo y sustentar la actualización del PEI.	Comunidad educativa, Consejo Escolar y sostenedor; evaluación integral y propuesta de renovación.

2. Matriz base de seguimiento

Dimensión	Indicadores sugeridos	Fuentes
Identidad artística	Cobertura y progresión de experiencias por disciplina y nivel; participación en proyectos y muestras; percepción de equilibrio entre disciplinas.	Planificaciones, registros de participación, portafolios, encuestas y evaluación de hitos.
Aprendizaje integral	Progreso académico; resultados de evaluación; proyectos interdisciplinarios; continuidad de estudios y trayectoria.	Evaluaciones internas y externas, informes curriculares, actas, registros de egreso.
Inclusión	Participación y progreso de estudiantes con apoyos; barreras identificadas y removidas; accesibilidad; brechas entre grupos.	PIE, registros de apoyo, observaciones, encuestas, datos desagregados.
Convivencia y bienestar	Percepción de buen trato, seguridad y pertenencia; asistencia; situaciones de convivencia; uso de medidas formativas y reparadoras.	Encuestas, asistencia, registros de convivencia, entrevistas y grupos focales.
Participación	Diversidad de actores; frecuencia de instancias; propuestas incorporadas; devolución de decisiones; percepción de incidencia.	Actas, consultas, informes de acuerdos, encuestas y reportes de organizaciones.
Recursos	Disponibilidad, uso, seguridad y equidad del equipamiento; tiempos de coordinación; formación profesional; alianzas activas.	Inventarios, horarios, presupuesto, evaluaciones de capacitación, convenios.
Valores institucionales	Evidencias de respeto, responsabilidad, empatía, creatividad y colaboración en prácticas, reconocimientos, aula y gestión.	Rúbricas formativas, observaciones, autoevaluaciones, portafolios y encuestas.

3. Criterios para la evaluación

- Coherencia: correspondencia entre sellos, prácticas, recursos, normas y resultados.
- Pertinencia: respuesta a las características, necesidades, intereses y contexto de la comunidad.
- Participación: diversidad, representatividad e incidencia efectiva de los estamentos.
- Equidad e inclusión: reducción de barreras y brechas, con acceso efectivo a oportunidades.
- Progreso: mejora verificable respecto de líneas de base y metas acordadas.
- Sostenibilidad: permanencia de capacidades, alianzas, recursos y prácticas más allá de acciones aisladas.

4. Responsables

La dirección es responsable de asegurar el proceso y comunicar resultados. La Unidad Técnico-Pedagógica y la coordinación artística lideran los indicadores pedagógicos y de trayectoria artística; los docentes son responsables del proceso de aprendizaje en el aula, aportando información relevante de acuerdo al momento formativo que vive el estudiante; convivencia educativa y los equipos de apoyo coordinan bienestar, inclusión y participación; administración e inspectoría aportan datos de recursos, seguridad, asistencia y funcionamiento. El Consejo Escolar revisa los informes y formula recomendaciones.

Cada responsable deberá resguardar calidad, trazabilidad y uso ético de la información.

5. Actualización y validación

1. Presentación de la propuesta integral a todos los estamentos mediante formatos accesibles.
2. Revisión técnica de antecedentes institucionales, consistencia normativa y articulación con instrumentos vigentes.
3. Recepción sistematizada de observaciones, con respuesta fundada sobre su incorporación.
4. Pronunciamento del Consejo Escolar y validación del sostenedor, conforme a sus atribuciones.
5. Aprobación, difusión y disponibilidad pública del PEI.
6. Incorporación de sus prioridades al PME, planes institucionales, presupuesto y calendario anual.

Escuela Artística Armando Dufey Blanc
Temuco, 2026